



ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENFERMERAS DE PANAMA

"SERVICIO, AMOR Y RESPONSABILIDAD"

Afiliado a:
CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERAS (C. I. E.)
FEDERACIÓN PANAMERICANA DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA (FEPEN)
COMITE INTERNACIONAL CATÓLICO DE ENFERMERAS Y ASISTENTES MÉDICOS SOCIALES (CICIAMS)
FEDERACIÓN DE MUJERES CATOLICAS (FEDMUCAT)
FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE ENFERMERÍA (FIDE)

COMUNICADO A LA NACION PANAMEÑA

CAPITULOS
Bocas del Toro
Coclé
Colón
Chiriquí
Darién
Azuero
Panamá Oeste
Veraguas
Guna Yala

La Asociación Nacional de Enfermeras de Panamá, en su Asamblea Extraordinaria celebrada el 25 de octubre del 2023, aprobó dar a conocer a la ciudadanía panameña, nuestra postura profesional y cívica ante la situación que vive el país a raíz de la aprobación del contrato de concesión minera entre el Estado y Minera Panamá, mediante la Ley N° 406 del 20 de octubre del 2023, el cual es inconstitucional.

Considerando que en todo este proceso la Ley 406 viola:

1. La Carta Magna de la República de Panamá.
2. Los principios de soberanía y de identidad nacional.
3. Atenta contra la salud y la vida de los panameños.
4. Representa un nuevo enclave colonial en nuestro país.

Resuelve:

1. Expresar a la ciudadanía y a la población internacional nuestro rechazo a la aprobación de Ley 406 del 20 de octubre del 2023.
2. Manifiestar que el desarrollo de las actividades mineras en cualquiera de sus características: tierra, subsuelos y mares, tiene repercusiones en la salud de la población.
3. Apoyar de manera presencial las manifestaciones públicas de los grupos organizados.
4. Enfermería de Panamá, como hijos e hijas de esta nación, levanta su voz para exigir la derogación del contrato Ley N° 406 relacionado con la minería.
5. Declaramos responsables a los Órganos del Estado por permitir esa herida mortal a la Nación, con la excusa de mejorar la economía del país, ya que el Canal no ha sido suficiente para mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo, producto de la pésima administración de los gobiernos.
6. Las enfermeras y enfermeros, aun en circunstancias especiales, estamos comprometidos a dar atención de salud a la comunidad, por lo cual solicitamos al pueblo panameño que nos permita el acceso como personal de salud, para poder llegar a nuestras áreas de trabajo de manera segura y continuar brindándoles la atención oportuna.
7. Convocamos al resto del pueblo panameño a manifestarse con respeto y ecuanimidad en las calles, en sus casas, en sus redes, en las iglesias, en todas las tribunas hasta lograr la derogación de esta ley °406.
8. Exhortamos a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, a darle celeridad a las demandas de inconstitucionalidad admitidas contra el contrato minero.

Dado en la ciudad de Panamá a los 26 días del mes de octubre del 2023.


Elidya E. Espinosa G.
Presidenta


Maribel Borbúa
Secretaria

Ave. Justo Arosemena, Calle 38 Este, Teléfonos: 225-4717 / 227-0832
Apartado 0816-01515 Panamá Rep. de Panamá
E-mail: anep_pty@anep.org.pa
admin@anep.org.pa
Web site: www.anep.org.pa